



EXIGIMOS A MINHACIENDA RECONOCIMIENTO DE LA GARANTÍA DE PROTECCIÓN, DEVOLUCIÓN DE RECORTES Y PAGO DE DEUDA HISTÓRICA

Desde SINDESENA, reiteramos nuestra exigencia al gobierno nacional de respeto integral del Presupuesto del SENA, reclamamos tanto la devolución de recursos recortados en la vigencia 2024, el reconocimiento de la garantía de protección, como el pago de la deuda histórica por parte del Gobierno Nacional.

A pesar de que la Ley 2294 de 2023 establece la restitución de recursos para el SENA por incumplimiento de la garantía presupuestal, el Ministerio de Hacienda ha persistido en medidas que reducen su financiamiento y ahondan en la problemática heredada de pasados gobiernos, afectando programas de formación, inversión en infraestructura y el cumplimiento de obligaciones contractuales.

En el año 2024 el Decreto 0766 formalizó el aplazamiento y recorte de recursos destinados al SENA, ello dejando de lado la destinación específica de las rentas de la entidad y en otro caso, la condición parafiscal, lo que generó la desatención de algunos proyectos y programas institucionales. Esta situación es inaceptable y pone en peligro el derecho constitucional a la formación profesional integral. Exigimos que el Ministerio de Hacienda devuelva de inmediato los recursos que han sido desviados del SENA y garantice la disponibilidad plena de los dineros con destinación específica (parafiscales y aporte nacional como renta de destinación específica), tal como lo establece la ley. Además, instamos al Gobierno a cumplir con la amortización de la deuda histórica y a garantizar que en la vigencia 2025 no se sigan aplicando recortes arbitrarios a la entidad.

El SENA no puede ser víctima de decisiones políticas que priorizan el pago de la deuda pública sobre la inversión en el talento y el desarrollo del país. Seguiremos denunciando la avaricia del capital financiero por encima de los derechos de la ciudadanía, pero al mismo tiempo nos mantenemos en pie de lucha por la defensa del presupuesto de la entidad, porque cada peso invertido en la formación profesional de los trabajadores es multiplicado varias veces en bienestar colectivo, en cambio cada peso pagado al servicio de la deuda, es un aporte más al precipicio social, económico y ambiental.

El próximo 19 de febrero la Dirección del SENA, SINDESENA y representantes del gobierno nacional participaremos nuevamente en la mesa técnica conformada por el Ministerio de Hacienda para definir la fórmula para el reconocimiento y pago de la deuda histórica, esperamos avances concretos y soluciones de fondo en relación de este punto, el cual es vital para el funcionamiento del SENA.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 17 de febrero de 2025